

El secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán procede a elaborar la liquidación de costas en el presente proceso ejecutivo adelantado por VICTOR MANUEL GONZALEZ. en contra de YIMMY WALDIR BENAVIDEZ MARTINEZ.

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Agencias en derecho	\$ 2.000.000
Tramite Inscripción Medida ORIP	\$ 45.400
TOTAL	\$ 2.045.400

SON: DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 2.045.400) M/CTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro

El Secretario,

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro

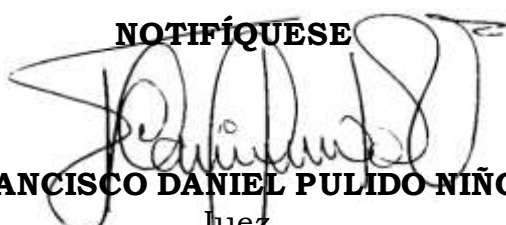
RADICADO: 19001-40-03-002-**2023**-00734-00
DEMANDANTE(S): VICTOR MANUEL GONZALEZ
DEMANDADO(S): YIMMY WALDIR BENAVIDEZ MARTINEZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 223

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez